



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑAJIMENO

Por resolución de Alcaldía número 106/2023, de fecha 21 de junio de 2023, dictada en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 21.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) y por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), se ha procedido al nombramiento de tenientes de alcalde en el Ayuntamiento de Cardenajimeno según el siguiente detalle:

Primer teniente de alcalde: Alberto Iglesias Ruiz.

Segundo teniente de alcalde: Sergio Blanco Rubio.

Los nombramientos producirán efectos a partir del día siguiente al de la notificación, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en la sede electrónica (<http://cardenajimeno.sedelectronica.es/>).

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de la normativa aplicable.

En Cardenajimeno, a 3 de julio de 2023.

La alcaldesa,
María Carmen Montes Benedicte